

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

Las Acordadas N°512/25, 651/25; y

CONSIDERANDO:

Esta Corte dispuso mediante Acordada N°512/25, la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Procesos de Violencia Familiar N°1 que se implementará en forma paulatina desde el día 16 al 23 de Septiembre conforme el esquema aprobado en la dispositiva II° de la Acordada N° 651/25.

En este marco, los responsables de las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, y de Gestión Judicial, solicitan se apruebe una miniferia con suspensión de plazos procesales, en los Juzgados de Familia y Sucesiones a los que la nueva OGA asistirá, ante la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y tareas de radicación informática en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 16/09/25 en la nueva Oficina de Gestión Asociada de Procesos de Violencia Familiar.

La miniferia en los Juzgados intervinientes se realizará de acuerdo con el siguiente esquema:

- 12/09/25: Juzgado en Familia y Sucesiones de la V° y X° Nominación (OGA 1).
- 16/09/25: Juzgado en Familia y Sucesiones de la I° y XIII° Nominación (OGA 2).
- 17/09/25: Juzgado en Familia y Sucesiones de la II° y VI° Nominación (OGA 3).
- 19/09/25: Juzgado en Familia y Sucesiones de la VII° y XI° Nominación (OGA 5).
- 22/09/25: Juzgado en Familia y Sucesiones de la IV° y XII° Nominación (OGA 4).

En virtud de lo aquí expuesto, esta Excma. Corte estima conveniente hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar una miniferia, con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo para casos urgentes y/o amparos, en los Juzgados en Familia y Sucesiones de la I°, II°, IV°, V°, VI°, VII°, X°, XI°, XII° y XIII° Nominación del Centro Judicial Capital de acuerdo al esquema aprobado en el presente acuerdo.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- DECLARAR una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos en los Juzgados de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, asistidos por la OGA de Procesos de Violencia Familiar N°1, de acuerdo al siguiente esquema:

Juzgado en Familia y Sucesiones de la V° y X° Nominación (OGA 1): 12/09/25

Juzgado en Familia y Sucesiones de la I° y XIII° Nominación (OGA 2): 16/09/25

Juzgado en Familia y Sucesiones de la II° y VI° Nominación (OGA 3): 17/09/25

Juzgado en Familia y Sucesiones de la VII° y XI° Nominación (OGA 5): 19/09/25

Juzgado en Familia y Sucesiones de la IV° y XII° Nominación (OGA 4): 22/09/25

II.- NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRITA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE- SA

Número de Acordada: 833 - Año: 2025 - Fecha: 11/09/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:09/09/2025; CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:09/09/2025; CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:09/09/2025; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:10/09/2025; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha: 10/09/2025; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:11/09/2025;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>